

RESOLUCIÓN DECANAL N° 288-2026-FCB-UNAP

Iquitos, 06 de julio de 2026

VISTO:

El Decreto N°390-D-FCB-UNAP-2026, de fecha 06 de julio del 2026, en el que la Decana Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra, comunica que con Oficio N° 144-2026-DUIFCB-UNAP de fecha 06 de julio de 2026, la **Blga. TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**, presentó su renuncia como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 06 de julio por motivos de salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° del Estatuto, establece que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcada en las líneas de investigación aprobadas por universidad; está dirigida por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano para el periodo de hasta dos (2) años y dar cuenta al Consejo de Facultad y un directorio conformado por tres docentes, de preferencia Renacyt.

Qué, el inciso e del Artículo 129° del Estatuto, establece como una de las atribuciones del Decano designar al Director de la Unidad de Investigación.

Que, con Decreto N° 390-D-FCB-UNAP-2026, de fecha 06 de julio del 2026, en el que la Decana Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra, comunica que con Oficio N° 144-2026- DUIFCB-UNAP, de fecha 06 de julio de 2026, la Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**; presento su renuncia como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, a partir del 06 de junio del 2026 por motivos de salud.

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220. Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar, la renuncia de la Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, a partir del 06 de julio de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. - Expresamos, nuestro más sincero agradecimiento a la Blga. **TERESA DE JESUS MORI DEL AGUILA, Dra.**, por la destacada labor realizada al frente de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias. Su compromiso, liderazgo y vocación de servicio han sido fundamentales para el crecimiento y fortalecimiento de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)

Cc.: VRAC. DUIFCB, OAA (FCB), Esc. P-B, Secretaria Acad. (2)